

El proceso US-VISIT en la frontera EE.UU. – México

US-VISIT es un programa del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Como parte del programa de entrada y salida, los visitantes de México deben realizar los siguientes procedimientos en los cruces fronterizos EE.UU.- México:



Si cuentas con una visa láser (Border Crossing Card) no es necesario pasar por el proceso US-VISIT, a menos que el oficial migratorio pida una revisión secundaria.

En caso de que tengas planeado viajar fuera de la zona fronteriza y/o quedarte por más de 30 días, la revisión secundaria será necesaria.

Si portas otro tipo de visa de Estados Unidos o un pasaporte extranjero, debes solicitar la Forma I-94 en las áreas de revisión secundaria, en donde pasarás por el proceso US-VISIT.



Área de revisión secundaria



El proceso consiste en proporcionar información sobre el viaje e identificadores personales, como la lectura electrónica de las huellas dactilares y una fotografía digital.



INFORMACION ADICIONAL IMPORTANTE

- Los ciudadanos mexicanos que participan en el programa SENTRI (Secured Electronic Network for Travelers' Rapid Inspection o Red Electrónica Segura para la Inspección Rápida de Viajeros) y/o FAST (Free and Secure Trade o Comercio Libre y Seguro) no se registrarán en US-VISIT, salvo que se les requiera volver a registrarse como parte del procesamiento de rutina para renovar una Forma I-94 para entradas múltiples.
- Las Formas I-94 para entradas múltiples se emitirán como antes, prácticamente sin modificaciones. Todas las Formas I-94 actuales y válidas permanecerán vigentes, y los requerimientos de datos biométricos para US-VISIT aplicarán ya sea al momento de la próxima emisión de la Forma I-94 o en cualquier momento a discreción del Oficial de Aduanas y Protección Fronteriza.
- Los niños menores de 14 y las personas mayores de 79 años están exentos.